



RES - 2026 - 366 - CD-ECO # UNNE

Sesión 13/08/2026

VISTO:

El Expediente 2026-20255 en el cual obran notas, a través de las cuales Profesores Titulares y Adjuntos a cargo de unidades curriculares, solicitan se proceda al Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de Graduados Adscriptos, en sus respectivas cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que deben iniciarse los trámites relativos al Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir los mencionados cargos, ajustándose a lo establecido en las Ordenanzas en vigencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 13-08-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para proveer los siguientes cargos y dedicación, en las unidades curriculares que se mencionan:

UNIDAD CURRICULAR	CARGOS	DEDICACION
CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS	AD-HONOREM
CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN	DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS	AD-HONOREM
AUDITORIA	DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS	AD-HONOREM
SEMINARIO DE CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS	AD-HONOREM



ARTICULO 2º: Designar los Jurados que intervendrán en el llamado a Concurso aprobado en el Artículo 1º, de acuerdo a lo que se especifica seguidamente:

CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS – DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS - AD-HONOREM

TITULARES:

Prof. FRANCESCHI, MARIA ESTELA
Prof. FRANCOVIG, SILVANA ANDREA
Prof. DOMINGUEZ, TERESA EMILCE
Obs. Estudiantil: RODRÍGUEZ, FRANCISCO - DNI 45508312

SUPLENTE:

Prof. PIRIS, ALEXIS CLAUDIO DANIEL
Prof. FORCLAZ, MARIA AZUL
Prof. SABAS, MARIANA ESTELA
Obs. Estudiantil: DE OÑA, MARIA CLARA - DNI 46.075.764

CONTABILIDAD PARA LA GESTION – DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS - AD-HONOREM

TITULARES:

Prof. JEREZ, SUSANA ROSA
Prof. MARINO, FIORELLA ELEONORA
Prof. PUJOL, GRISELDA LILIAN
Obs. Estudiantil: YAGUEDDU LOPEZ, MARIA EUGENIA - DNI 43.617.220

SUPLENTE:

Prof. GIMENEZ ORTIZ, SANDRA VERENA
Prof. URBANI, RICARDO JAVIER
Prof. CASALI, CARLOS ADOLFO
Obs. Estudiantil: VARELA, NICOLAS - DNI 38.324.745

AUDITORIA– DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS - AD-HONOREM

TITULARES:

Prof. FONTANES, SEBASTIAN VICTOR
Prof. ZABALETA, MARCELO JOSE
Prof. PUJOL, GRISELDA LILIAN
Obs. Estudiantil: INGLANT, FEDERICO NICOLAS - DNI 42.485.559

SUPLENTE:

Prof. CAZZANIGA, VIVIANA BEATRIZ
Prof. MARINO, FIORELLA ELEONORA
Prof. FUENTECILLA, LEONARDO
Obs. Estudiantil: ALDERETE, CELESTE CECILIA - DNI 36.210.900

SEMINARIO DE CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL - DOS (2) GRADUADOS ADSCRIPTOS - AD-HONOREM

TITULARES:

Prof. GIMENEZ ORTIZ, SANDRA VERENA
Prof. MARINO, FIORELLA ELEONORA
Prof. PUJOL, GRISELDA LILIAN
Obs. Estudiantil: VOELKI BERENZ, GERMAN NICOLAS - DNI 39.186.753



SUPLENTE:

Prof. MOGLIA ADRIANA

Prof. MARINO, FIORELLA ELEONORA

Prof. FRANCHINI, NOELIA BEATRIZ

Obs. Estudiantil: AQUINO, EMILIANO FERNANDO- DNI 43.533.815

ARTICULO 3º: Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes del presente Llamado a Concurso del: **31 de AGOSTO de 2026 al 07 de SEPTIEMBRE de 2026, el día 07 de septiembre de 2026 hasta las 12,00 hs indefectiblemente.**

ARTICULO 4º: Las inscripciones y la documentación pertinente de los postulantes se recibirán de la siguiente manera:

-En formato digital/digitalizado al correo de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad: **mentradas@eco.unne.edu.ar**

Formulario (Resolución vigente- Anexo I)

-En formato digital/digitalizado a través del link: **<https://www.eco.unne.edu.ar/concurso-adscriptos>**

- Currículum Vitae -con ajuste al Anexo IX de la Res. 2024-832-CS #UNNE Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE-.
- Propuesta de actividades (para Graduados Adscriptos)
- Certificado analítico de materias con promedio histórico (para Ayudantes alumnos)
- Título Universitario de Grado de la UNNE (para Graduados Adscriptos)
- Documentación respaldatoria de los antecedentes declarados en el CV.

ARTICULO 5º: Los postulantes deberán ajustar su inscripción a lo establecido en la reglamentación vigente y respetar los plazos establecidos para la impugnación de postulantes inscriptos.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas